

CONSTRUCTIVISMO VERSUS CONTEXTUALISMO EN LA PSICOLOGÍA DEL DESARROLLO: PARADIGMAS ACTUALES EN LA INVESTIGACIÓN EN MORAL.

Fernando Clemente.

Cita:

Fernando Clemente (2004). *CONSTRUCTIVISMO VERSUS CONTEXTUALISMO EN LA PSICOLOGÍA DEL DESARROLLO: PARADIGMAS ACTUALES EN LA INVESTIGACIÓN EN MORAL*. XI Jornadas de Investigación. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-029/371>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/eVAu/6to>

467 - CONSTRUCTIVISMO VERSUS CONTEXTUALISMO EN LA PSICOLOGÍA DEL DESARROLLO: PARADIGMAS ACTUALES EN LA INVESTIGACIÓN EN MORAL

Autor/es

Fernando Clemente

Institución que acredita y/o financia la investigación

Proyecto UBACyT P017 – Director: Dr. José Antonio Castorina

Resumen

Se presentan algunos de los aspectos clave de la psicología contextualista representada por R. Shweder y la psicología constructivista de dominio de E. Turiel, específicamente en referencia al estudio del desarrollo moral. Tal análisis girará alrededor de la idea de dominio, y las características que asume para cada perspectiva. Se presentan algunos ejes de ambos programas y al trabajarlos de manera comparativa esperamos se pongan en evidencia algunos de los problemas centrales de la investigación, tanto clásica como actual, en psicología moral; entre otros, el rol relativo de individuo y contexto en la producción de juicios morales, el grado de distancia entre individuo y sociedad, o si simplemente se trata de la determinación directa de la segunda sobre el primero.

Resumen en Inglés

Some features of the Shweder' s contextualist psychology, and Turiel' s constructivist psychology are presented, specifically those concerned to the study of moral development. Such an analysis will address the concept of domain, and its features according each one of the perspectives. Some central points of both programs will be presented in a comparative fashion, so some central problems of

the classical and actual psychological research will be highlighted: among others, the relative contributions of individual and context in the elaboration of moral judgement, the relationship between individual and society, or the direct determination of the latter over the former.

Palabras Clave

contextualismo; constructivismo; Turiel; dominio

INTRODUCCIÓN

Puede considerarse que la pregunta central de la Psicología del Desarrollo se refiere a cómo se produce la novedad; o sea, cómo el sujeto comienza a dar respuestas a problemas hasta ese momento irresolubles. La cuestión se torna específicamente difícil en el terreno moral, y la respuesta a tal pregunta siempre dependerá de los presupuestos filosóficos, epistemológicos y psicológicos puestos en juego por el investigador (Castorina, Clemente y Barreiro, en prensa).

Ciertamente la pregunta ¿cómo el sujeto se da a sí mismo una norma?, ya está “ cargada de teoría” desde su propia formulación, aceptándose de antemano la actividad individual en la institución de un universo normativo. Lo mismo sucede en relación con la pregunta ¿cómo el sujeto adhiere a un sistema normativo?, proveniente, quizás, de una tradición durkheimiana más directa.

De la multiplicidad de enfoques que han intentado responder tal problema, me centraré en dos tradiciones de investigación que resumen parte de los desarrollos anteriores y cuya discusión sintetiza algunos de los dilemas centrales en la psicología del desarrollo moral actual. Se trata de la teoría constructivista de Elliot Turiel y la perspectiva contextualista asumida por Richard Shweder. Tal elección radica, además, en el hecho de que ambos autores aceptan – en su defensa o rechazo- la existencia de una diferenciación entre el dominio moral y la esfera de las normas convencionales.

La perspectiva “ de dominio” , si bien no constituye un campo homogéneo en psicología, rescata la idea de un conocimiento específico tanto en función del objeto de conocimiento, de los mecanismos psicológicos utilizados para su elaboración, como de ambos. Se trata de

una alternativa al conocimiento “de dominio general” dominante en la tradición piagetiana clásica.

LA PERSPECTIVA CONSTRUCTIVISTA EN MORAL DE E. TURIEL

A grandes rasgos, se puede considerar que un aspecto fundamental de la obra de Turiel (1983;2000) es la crítica a la tradición de la que se siente parte: la tesis piagetiana del desarrollo moral en los términos de un pasaje de la heteronomía a la autonomía moral (Piaget, 1932/1997). Por el contrario, considera que tal desarrollo radica en la estructuración del conocimiento social en dominios diferenciados, producto de modos particulares de organizar y categorizar la experiencia social. La interacción con otros da lugar a una diferenciación inicial entre dos tipos de trasgresión: aquellas intrínsecamente perniciosas, por ejemplo las que son vividas como dañinas (dominio moral) y otras que sólo cobran sentido a partir de un marco social regulador, pero que serían aceptables de cambiarse tal contexto (dominio convencional). En ambos casos, hay un proceso de conceptualización dentro de cada dominio.

Los argumentos que determinan si un acto pertenece al dominio moral o al convencional se denominan *criterios de juicio* y se constituyen a edades muy tempranas. Estos criterios, según Turiel, se elaboran a partir de las acciones llevadas a cabo sobre objetos sociales, y por la reflexión sobre tales actos. Esta diferenciación entre dominios, una vez establecida, se mantiene durante el desarrollo. Además, el autor denomina *categoría de justificación* a las argumentaciones que se formulan para las interacciones propias de cada dominio.

En otro sitio consideramos (Castorina et al, en prensa) que la caracterización de los criterios de juicio se basa en el recurso de Turiel a la filosofía moral y del derecho, especialmente de origen kantiana. En términos generales, el análisis de Turiel de la actividad moral en términos de los conceptos de bienestar, justicia y derechos (propios de la esfera moral) se apoya en esta perspectiva filosófica. Así, para Turiel el estudio psicológico es moral en tanto incluye rasgos inherentes de ciertas experiencias sociales, derivados de tal enfoque filosófico universalista y abstracto. Como veremos, esta posición teórica será cuestionada por la perspectiva contextualista.

LA PERSPECTIVA CONTEXTUALISTA DE R. SHWEDER

El contextualismo en la psicología del desarrollo ha emergido como una oposición crítica a las corrientes cognitivas centradas en el estudio de los procesos individuales de

conocimiento, sean de orientación constructivista o de procesamiento de la información. La unidad de análisis que establecen es la actividad sociocultural de la que los individuos participan. Según este punto de vista, las convenciones sociales pueden encontrarse imbuidas de significatividad moral, en diferentes contextos sociales. De este modo, es probable que no pueda diferenciárselas de los argumentos puramente morales, como pretende Turiel.

Centralmente, se cuestiona la existencia de procesos universales del desarrollo que permitan a los niños diferenciar las reglas morales de las convencionales (Eckensberger y Zimba, 1996). La distinción entre dominios no depende de una actividad intelectual sobre eventos sociales, sino de la transmisión de aquello que la cultura clasifica como moral o convencional. Si bien se sostiene que no en toda sociedad existe tal distinción, cuando la hay, no depende de juicios inherentes a eventos sino de la transmisión social. La distinción entre moral y convención, por lo tanto, *no* sería un rasgo universal del desarrollo cognoscitivo moral.

Dadas las insuficiencias percibidas en las teorías “racionalistas” del desarrollo moral (como por ejemplo las de Kohlberg y Turiel), Shweder articula una teoría de base comunicacional en la que “... el desarrollo del conocimiento social no se basa principalmente en una construcción individual, sino en el aprendizaje ‘propiciado por otro’ . El desarrollo sociocognitivo (por ejemplo el desarrollo moral) no toma la forma de sucesión de estadios, sino que implica un ‘cambio de marcos interpretativos’ que descansa tanto en la socialización como en la comunicación tácita” (Shweder & Much, 1987, citado en Eckensberger y Zimba, 1996). Según este paradigma comunicacional, Shweder et al (1987) sostuvieron que los juicios morales son transmitidos a los niños por los “guardianes locales del orden moral” durante las interacciones sociales. Son las formas propias de una cultura las que constituyen las concepciones morales de los individuos. Así, la moral es transmitida a los niños a través de juicios culturales en el contexto de rutinas cotidianas, como las familiares o escolares.

En consecuencia, Shweder et al (1987) propusieron que, en moral, puede existir más de un código racionalmente defendible; que en cualquier código moral racional existen algunos conceptos obligatorios cuyo cumplimiento, por lo tanto, no depende de su racionalidad intrínseca sino de cierto “sentido del deber”; otros conceptos son, en cambio,

contingentes, y su reemplazo no altera la racionalidad de tal código moral. Así, se propone la existencia de obligaciones morales independientes y dependientes del contexto, y no una racionalidad moral basada en el derecho, como racionalidad universal. Por lo tanto, un código moral puede basarse tanto en caracteres de respeto a la libertad individual, como en la obligación, con todas sus formas. Por lo tanto, resulta imposible diferenciar grados crecientes de madurez en los juicios morales sobre la base de ideales racionales, tal como sería propuesto en las teorías que establecen un desarrollo moral por estadios.

En síntesis, para el contextualismo no existen actos inherentemente morales, nada en la experiencia interactiva *per se* involucra una separación tajante entre moral y convención. Incluso, según Shweder, los estudios culturales ponen en duda que tal distinción esté presente en todas las culturas.

LA RESPUESTA DE TURIEL

Para responder las críticas de Shweder, Turiel introduce el concepto de *supuestos informacionales* en su teoría (Wainryb & Turiel, 1995; Turiel 2000), con el objeto de articular la intervención de la cultura con la universalidad de la distinción entre dominios. En tal sentido, las diferencias en las creencias sobre cómo funciona el mundo suministran las condiciones de base sobre las cuales cada sujeto juzga un acto. De este modo, la información proveniente de la cultura hace variar lo que cada uno entiende por dañino; pero es universal considerar como pertenecientes al dominio moral los actos que producen daño. Más aún, Turiel utiliza dichos *supuestos* no sólo para justificar una relación entre universalidad y cultura, sino para dar cuenta de los hechos invocados por Shweder como contrarios a su teoría. Para esto, se apoya en una indagación realizada por Madden (1992) sobre las mismas situaciones que Shweder indagó en sujetos hindúes y estadounidenses. Su conclusión es que cualquier individuo que hubiera vivido en esa cultura o hubiese contado con la misma información juzgaría como moral el acto de “no transgredir los hábitos alimenticios” sostenido por los hindúes. Es más, las diferencias entre culturas pueden reflejar creencias acerca de la vida terrenal y eterna, y no principios morales diferentes: en ambas culturas se identificó la existencia de actos considerados específicamente morales sobre la base de que causasen daño o injusticia (Turiel, 1998).

Como se ve, el autor no ha modificado la tesis del carácter “inherente” de los juicios morales, en tanto que todo acto que tenga una consecuencia de dolor, daño, o injusticia, es

evaluado como moral. La información cultural no impone la distinción entre moralidad y convención; sólo brinda un contexto respecto del cual cada individuo debe elaborar su propia distinción.

LOS SENTIDOS DEL DOMINIO MORAL EN AMBAS PERSPECTIVAS

Para Turiel los sujetos evalúan las situaciones morales o convencionales de acuerdo con las características intrínsecas del acto. Estos juicios admiten la inclusión de supuestos informacionales derivados del contexto cultural, y sobre su base la situación social es analizada. Por su parte, Shweder considera que los sujetos no recortan los actos morales en virtud de su actividad intelectual, sino que al participar de una interacción social determinada adquieren los argumentos que les permiten interpretar las distintas situaciones; la participación de los individuos en la vida cultural fija el “deber ser” sobre el cual se articulan los juicios morales. En esta perspectiva el contexto juega un rol decisivo.

Vemos, entonces, que desde el punto de vista teórico se contraponen claramente los enfoques epistemológicos “contextualista” y “constructivista de dominio” encarnados por Shweder y Turiel, respectivamente. Mientras que el primero defiende una indiferenciación entre contexto e individuo, entre las condiciones culturales y la actividad individual, el segundo mantiene la diferenciación entre actividad cognitiva e información contextual, que permite reconstruir la índole de las ideas de los sujetos y su modificación, aunque en la interacción social. Mientras los contextualistas sostienen que las diferencias entre moral y convención están culturalmente determinadas, para Turiel la diferenciación precoz entre dominios está vinculada con los rasgos universales de la experiencia social.

La discusión sintetizada deja sin resolver aún la cuestión de la naturaleza del conocimiento de “dominio” moral: ¿es una derivación de los contextos culturales o proviene de la elaboración intelectual individual, efectuada en ciertas condiciones culturales? Probablemente sea una demasía exigir que tal cuestión pueda responderse de manera tajante, pero claramente ambas perspectivas ponen de manifiesto ciertas dificultades, que se ponen en evidencia al haberlas tratado de manera comparativa.

En el caso de Turiel no resulta satisfactorio el lugar que otorga a la cultura en la elaboración de los juicios morales, ya que la reduce a “supuestos informacionales” sobre

la base de los cuales los sujetos interpretan la inherencia moral. Se trata de un elemento accesorio para la elaboración intelectual. En el caso del contextualismo, la ausencia de la reflexión que cada individuo debe hacer por sí mismo para decidir entre actos justos o injustos, deja fuera lo más representativo de la herencia de la filosofía moderna. Es decir, se deja afuera el sujeto, al no ser ya un problema cómo se constituye su punto de vista sobre virtudes o derechos. En otras palabras, hay dificultades complementarias en ambas perspectivas.

A modo de cierre, que no intenta ser una conclusión sino una apertura a la discusión por venir, quizás pueda postularse que la cultura restringe o pone serias condiciones a la elaboración moral que, sin embargo, continúa siendo un acto de elaboración individual. Esta es una reflexión pertinente para el análisis de los programas de investigación sobre conocimiento moral.

BIBLIOGRAFÍA

Castorina, J. A.; Clemente, F. y Barreiro, A. (en prensa) “ El conocimiento de dominio moral en la psicología del desarrollo. Un análisis de las tesis de Turiel” . *XI Anuario de Investigaciones*. Secretaría de Investigaciones de la Facultad de Psicología, UBA.

Eckensberger, L.; Zimba, R. (1996). “ The Development of Moral Judgement” . En (Bery, J.; Dase, P. y Saraswald, T., Eds.) **Handbook of Cross-Cultural Psychology**. Boston: Allyn and Bacon.

Madden, T. (1992). “ Cultural factors and assumptions in social reasoning in India” . Disertación doctoral inédita. Universidad de California, Berkeley.

Piaget, J. (1932 / 1997). **El criterio moral en el niño**. Barcelona: Fontanella.

Shweder, R.; Mahapatra, M. & Miller, J. (1987). “ Culture and moral development” . En (J. Kagan y S. Lamb Eds.) **The emergence of morality in young children**. Chicago: University of Chicago Press.

Turiel, E. (1984). **El Desarrollo del Conocimiento**. Madrid: Debate (1984).

Turiel, E. (1998). “ The definitive reference in child psychology and development” . In Damon W. (Ed) **Handbook of Child Psychology**. 5 th Edition, Vol 3. New York. John Wiley & Sons.

Turiel, E. (2000). **The culture of morality: social development, context and conflict.** Cambridge University Press.

Wainryb, C. & Turiel, E. (1995). “ Diversity in social development: Between or within cultures?” En M. Killen y D. Hart (Eds.) **Morality in everyday life.** New York: Cambridge University Press.